



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y E.U., DE 23 DE ABRIL DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE DOS PREMIOS PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS ESPACIALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

El Instituto Universitario de Microgravedad “Ignacio Da Riva” (IDR/ETSIAE) en colaboración con el programa del Máster Universitario en Sistemas Espaciales, al efecto de potenciar la calidad de los Trabajos Fin de Máster de los alumnos en aras a conseguir una formación lo más amplia posible tanto a nivel académico, como a nivel personal, ofrece a sus estudiantes la posibilidad de optar a un premio asociado a la realización de su trabajo fin de máster.

A tal fin y, en garantía de los principios básicos de igualdad, mérito, capacidad, objetividad y publicidad y de acuerdo con la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley y demás normas autonómicas o generales concordantes que resulten de aplicación; es por lo que

DISPONGO,

Ordenar la publicación de la convocatoria de dos premios a estudiantes del Máster Universitario en Sistemas Espaciales, que se registrará por las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Se convocan dos premios, para los estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Sistemas Espaciales de la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso 2023/2024.

1. PARTICIPANTES.

Podrán optar al premio todos aquellos estudiantes matriculados en segundo curso del Máster Universitario en Sistemas Espaciales de la Universidad Politécnica de Madrid, al corriente de pago de matrícula y que presenten el Trabajo Fin de Master en el curso 2023/2024.



2. ÁREA TEMÁTICA.

Podrán presentarse trabajos sobre cualquier de las temáticas propia del máster en el ámbito de Sistemas Espaciales.

3. SOLICITUDES.

Las solicitudes irán dirigidas al Director del Máster Universitario en Sistemas Espaciales y se podrán presentar por email en la dirección: administracion.muse.idr@upm.es, o mediante escrito presentado en el registro de la UPM en C/ Ramiro de Maeztu núm. 7 (Madrid) o en cualquiera de los admitidos por las normas de procedimiento administrativo, desde la publicación de esta resolución hasta el 30 de septiembre de 2024.

4. PREMIOS.

Se otorgarán 2 premios con una dotación de 300€ cada uno, a los alumnos con mejores expedientes/mejor TFM, en el Máster Universitario en Sistemas Espaciales.

5. JURADO.

El Jurado estará compuesto de los siguientes miembros:

Director IDR.

Coordinador MUSE.

Subcoordinador MUSE.

6. CRITERIOS VALORACIÓN

- Nota TFM.
- Nota Media expediente académico de los dos años de máster.
- La puntuación total resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados anteriores.

En el supuesto de que haya dos estudiantes con la misma puntuación, se adjudicará al estudiante con mayor número de matrículas de honor, sobresalientes y así sucesivamente.

La selección se realizará con respeto a los principios de igualdad y equidad.



El Jurado hará constar en el acta de la reunión que levantará a tal efecto, la previa determinación de los criterios que seguirá en la selección y elaborará una propuesta de concesión de premios que se elevará al Rector para el dictado de la correspondiente Resolución.

7. RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS.

La resolución de los premios se hará pública en la página web de la UPM.

La entrega del mismo se realizará de forma presencial coincidiendo con el acto de entrega de diplomas a los egresados del máster.

8. RECURSOS.

Esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes al amparo de los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación.

Madrid, a la fecha de la firma digital.

Miguel Ángel Gómez Tierno
Vicerrector de Estudiantes y E.U.